

ALFA LAVAL S.A.

Por la presente le comunicamos que la oferta que ha presentado a la licitación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN EQUIPO DECÁNTER CENTRÍFUGO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPEDIENTE: 01/2021) ha sido la que obtenido la puntuación más alta y ha sido propuesta para la adjudicación del contrato.

Según lo estipulado en el PCP le requerimos para que, en el plazo de diez días hábiles, presente la siguiente documentación:

a) Obligaciones Tributarias:

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo.

b) Obligaciones con la Seguridad Social: Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

c) Impuesto sobre Actividades Económicas: Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

d) Documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva en alguna de las formas previstas en el presente pliego. Si la opción elegida es mediante retención en precio de un importe del 5% en las facturas hasta completar el importe total de la garantía, deberá comunicarlo expresamente.

d) Acreditación documental de la capacidad para contratar y de la la solvencia técnica y económica exigidas.

- Escrituras de constitución y poderes de la persona que, en su caso, vaya a firmar el contrato)
- La solvencia técnica: Declaración en la que exponga la relación de los principales



suministros realizados durante los últimos tres años en la que se indique importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación (facturas o albaranes de entrega o contratos, etc.)

- La solvencia económica: cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil referidas al año de referencia en el que acredite contar con un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe igual o superior 55.000 €.

La documentación solicitada nos la puede hacer llegar al correo electrónico: [contratacion@cidaf.es](mailto:contratacion@cidaf.es)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

En Granada, a 26 de Marzo de 2021

El secretario de la mesa de contratación



Fdo. Rafael Alejandro Biedma Ortiz